

## HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Bankia, S.A. informa de que la agencia de calificación DBRS Ratings Limited (“DBRS”), tras una revisión completa del rating de las cédulas hipotecarias de Bankia, ha ratificado el rating de las cédulas hipotecarias en A (high).

No obstante, el rating se mantiene en Revisión con Implicaciones Pendientes de Desarrollo (“Under Review with Developing Implications”) debido a la revisión que DBRS está realizando de las implicaciones de los recientes desarrollos normativos en la legislación europea relacionados con la Directiva de Reestructuración y Resolución de entidades de crédito (BRRD).

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 24 de septiembre de 2015

BANKIA, S.A.